

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 3641** *Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 648/2016, 1045/2016, 3572/2016, y 3817/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Generalitat de Cataluña, Gas Natural SDG, SA, CECOT, y Enagás Transporte, SAU, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, números 648/2016, 1045/2016, 3572/2016, y 3817/2016, contra Orden IET/2736/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el 2016.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 21 de marzo de 2016.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.